

REPÚBLICA DE COLOMBIA



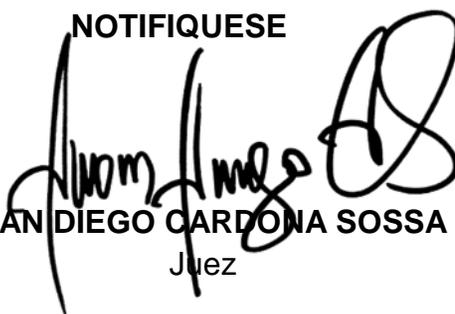
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

El Santuario, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal de unión marital y sociedad patrimonial de hecho
Demandante	Sandra Lucia Puerta Vargas
Demandado	Herederos indeterminados de Rodrigo Albeiro Giraldo Salazar
Radicado	056973184001 - 2020 – 00051 – 00
Providencia	Auto # _____ – ordena agregar respuesta y registro en la página Web -

SE ORDENA AGREGAR al expediente el edicto emplazatorio de los herederos indeterminados Rodrigo Albeiro Giraldo Salazar; dado que aún no hay constancia del registro en la página web de la Rama del emplazamiento ordenado, se ordena nuevamente que se proceda por Secretaria, previo a la designación del curador ad-litem.

NOTIFIQUESE


Firmado digitalmente por Juan Diego Cardona Sossa
JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez


JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
El anterior auto se notificó por Estados N° _____ hoy a las 8:00 a. m.
Santuario 30 de noviembre de 2020

PAOLA MAMIAN RAMIREZ
Secretario